

Coordinación General de Concesiones
OFICINA DE PARTES
29 NOV 2005
Nº 20055

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
3702
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Tramo 1: Ruta 78 - General Velásquez, Tramo 2: General Velásquez (inclusive) - Ruta 5 Sur y Tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) - Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia".

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR.	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR.	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

dm *Armed.*

SANTIAGO, 28 NOV. 2005

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 55°

El Decreto Supremo MOP N° 1209 del 20 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

El D.S. MOP. N° 102 de fecha 16 de febrero de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 1 de modificación del contrato de concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

PROCESO OF. DE PARTES Nº 465140-1
DGOP

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3418 de fecha 11 de noviembre de 2005, que Autoriza modificación de obras de acuerdo al artículo 1.9.2.13 letra a) de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3486 de fecha 15 noviembre de 2005, que modifica por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

Las Resoluciones DGOP (Exenta) N° 3504 y N° 3671, de fecha 16 de noviembre de 2005 y 24 de noviembre de 2005, respectivamente, que designaron a los integrantes de las Comisiones de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1: Ruta 78 - General Velásquez, del Tramo 2: General Velásquez (inclusive) - Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) - Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

Los oficios Ord. N° 2554, N° 2555, ambos de fecha 25 de noviembre de 2005, N° 2556 y N° 2557, ambos de fecha 28 de noviembre de 2005, todos del Inspector fiscal.

Las cartas N° SCAVS/MH/194 del 19 de octubre de 2005, SCAVS/MH/192 del 14 de octubre de 2005, SCAVS/MH/198 del 24 de octubre de 2005 y SCAVS/MH/238 del 28 de noviembre de 2005, todas de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Las Actas de la Comisiones de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1: Ruta 78 - General Velásquez, tramo 2: General Velásquez (inclusive) - Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) - Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", todas de fecha 28 de noviembre de 2005.

El Ord. N° 2192 de fecha 28 de noviembre de 2005, de Coordinador de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Construcción (S).

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3699 de fecha 28 noviembre de 2005, que aplica a la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", el procedimiento establecido en el artículo 1.9.1.1 de las bases de licitación.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que mediante cartas SCAVS/MH/194 del 19 de octubre de 2005, SCAVS/MH/192 del 14 de octubre de 2005, SCAVS/MH/198 del 24 de octubre de 2005, respectivamente, "Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A." solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras del tramo 1: Ruta 78 - General Velásquez, tramo 2: General Velásquez (inclusive) - Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) - Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", como requisito previo para la obtención de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de esos tramos.

Que mediante Actas de fecha 28 de noviembre de 2005, las Comisiones de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez, tramo 2: General Velásquez (inclusive) – Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) – Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia”, luego de recorrer las obras, y en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal en sus oficios Ords. N° 2554, N° 2555 ambas de fecha 25 de noviembre de 2005 y N° 2556, de fecha 28 de noviembre de 2005 estimaron procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras de los tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez, tramo 2: General Velásquez (inclusive) – Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) – Nuevo Acceso Sur a Santiago, dado que el camino se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

Que mediante carta SCAVS/MH/194 de fecha 28 de noviembre de 2005, “Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.”, solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez, tramo 2: General Velásquez (inclusive) – Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) – Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia”.

Que mediante el oficio Ord. N° 2192 de fecha 28 de noviembre de 2005, el Coordinador de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Construcción (S) en virtud de lo comunicado por el Inspector Fiscal del contrato de concesión denominado “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia”, mediante Ord N° 2557 de fecha 28 de noviembre de 2005, informa del estado de cumplimiento de los requisitos para la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez, tramo 2: General Velásquez (inclusive) – Ruta 5 Sur, y del tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) – Nuevo Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia”.

RESUELVO:

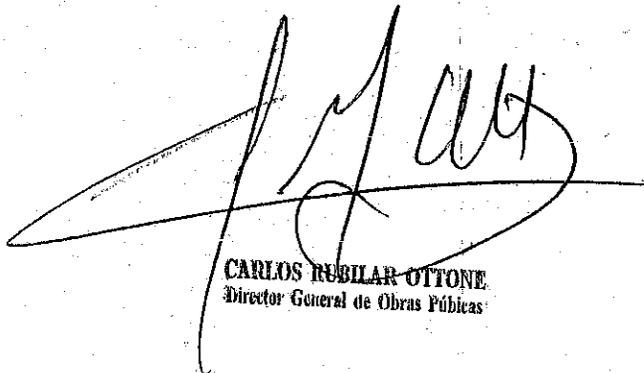
D.G.O.P. N° 3702 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día 29 de noviembre de 2005, la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez, Tramo 2: General Velásquez (inclusive) – Ruta 5 Sur y Tramo 3: Ruta 5 Sur (inclusive) – Nuevo Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia”.
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo otorga el derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio.

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., a la Coordinación General Concesiones, a la Coordinación de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Construcción, a la Coordinación de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Explotación, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas